

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley						
Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la oficina	Apartado postal	Número telefónico	Dirección electronica	
Arq. Pablo Cordero Figueroa	Gerente General EMUVI EP	Presidente Córdova 3-50 y Vargas Machuca	10101	(07) 4079330	<a href="mailto:pcordero@emuvi.gob.ec">pcordero@emuvi.gob.ec</a>	
Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)					Link para descargar documentos	
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)					"NO APLICA" EMUVI EP no aplica	
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)					"NO APLICA" EMUVI EP no aplica listado de responsales provinciales o regionales.	
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica					"NO APLICA" EMUVI EP No aplica enlace para la recepción de solicitudes	
Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)						
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
ING. ALEXANDER CHICA PRADO	Presidente Córdova 3-50 y Vargas Machuca	(07) 4079330	7000	010101	<a href="mailto:achica@emuvi.gob.ec">achica@emuvi.gob.ec</a>	<a href="#">Resolucion No 002EMUVIEP2020</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			28/02/2023			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):			ING. ALEXANDER CHICA PRADO			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:achica@emuvi.gob.ec">achica@emuvi.gob.ec</a>			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(07)40793030 EXTENSIÓN 7000			